

30-09-2008

COMPENSACIÓN PARA LA FORMACIÓN

Te informamos brevemente de la reunión sobre Formación para la integración celebrada en el día de hoy.

El pasado 23 de septiembre la Oficina de Integración nos comunicó su intención de solicitar un esfuerzo a la plantilla para la asistencia voluntaria en horario de tarde a planes de formación para la integración de cuentas. CC.OO. planteó la definición de esta voluntariedad como ficticio dado que la necesidad del conocimiento de las herramientas de trabajo es algo imprescindible para el desempeño y la actividad.

Hoy, RRHH ha mostrado su disposición a compensar la asistencia a cursos de formación de la siguiente forma:

- Asistencia de 2 tardes: un día de descanso a disfrutar hasta el 30 de junio de 2009.
- Asistencia a jornada completa (mañana y tarde), condicionada a la autorización de la dirección de la oficina: sin compensación.

CC.OO. ve aún insuficiente la propuesta y ha solicitado la compensación económica o la compensación de las horas reales incluyendo desplazamientos mediante descansos hasta Diciembre de 2009.



Comprometidas contigo